

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 13-2025-UNCA

Siendo las 4:00 p.m. del 24 de marzo de 2025, se reunieron en la Oficina de Presidencia ubicado en el local institucional en Jr. Sucre N° 440-Huamachuco, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ (Presidenta), Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES (Vicepresidente Académico), Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA (Vicepresidenta de Investigación) y el Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría; en conformidad de lo dispuesto en el numeral 6.1.4 y 6.2 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatorias.

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión, se da apertura a la presente sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I. INFORMES

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus informes, respectivamente.

1. Presidenta:

- Informa el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamachuco está invitando a participar en una reunión de universidades. Se ha delegado al Dr. Napoleón para que asista a la reunión.
- Que, el día de hoy nos reunimos con el equipo técnico y DIGESU para tratar el tema de inversiones.

2. Vicepresidente Académico:

- Informa que se está trabajando en la modificación del calendario académico.
- Manifiesta que la próxima semana se está presentado la carga electiva y no electiva de los docentes para el semestre académico 2025-I.

3. Vicepresidenta de Investigación:

- Respecto a la reunión que se tuvo con los actores locales y regionales a fin que nos hagan conocer la problemática de la población y comunidades para poder elaborar las líneas de investigación.

II. AGENDA:

El Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias procedió a dar lectura la agenda del día hoy, ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA.

1. Aprobación de los resultados del proceso de examen de admisión ordinario 2025.
2. Aprobación de las Bases del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS N° 001-2025-UNCA (Plazo Determinado - Transitorio y Suplencia Temporal), bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 (Régimen CAS).

III. PEDIDOS:

La Presidenta invita a los miembros de la Comisión Organizadora a realizar sus pedidos, respectivamente.

1. Presidenta:

- Escrito S/N de fecha 24 de marzo de 2025 - Expediente N° 275-S.G., la postulante Karla Estefany Flores Rondon, solicita pronunciamiento de la Universidad respecto al cambio de los resultados del proceso de admisión – examen ordinario 2025.

2. Vicepresidente Académico:


Solicita incorporar a la orden del día el siguiente punto:

- No hubo pedido.


3. Vicepresidenta de Investigación

- No hubo pedido.


IV. ORDEN DEL DÍA:

- 
1. Con **Oficio N° 054-2025-DAD-UNCA, de fecha 24 de marzo de 2025**, el Director de Admisión solicita al Vicepresidente Académico, la aprobación de resultados del Examen de Admisión Ordinario 2025, remitidos por la Subcomisión de Calificación del Examen Ordinario UNCA – 2025.


Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:



ACUERDO: Aprobar los resultados del Examen de Admisión Ordinario - Proceso de Admisión 2025 de la Universidad Nacional Ciro Alegría, presentado por el Director de Admisión mediante Informe N° 001-2025-DAD-UNCA, de fecha 24 de marzo de 2025; cubriendo las 109 vacantes que se ofertó para las tres carreras profesionales, en observancia a los artículos 105, 108 y 109 del Reglamento de Admisión de la UNCA.

- 
2. Con **Informe N° 001-2025-UNCA-CESCAS/001, de fecha 24 de marzo de 2025**, el Presidente del Comité de Evaluación y Selección CAS del Concurso Público de Méritos – Proceso CAS N° 001-2025-UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 001-2025-UNCA (Plazo Determinado - Transitorio) y por Suplencia Temporal, bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, la cual contiene las plazas a convocar, perfiles de puesto, cronograma y etapas del proceso, factores de evaluación y anexos.

Luego de revisar los actuados, realizar la evaluación correspondiente y someter a votación; los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:



ACUERDO: Aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos - Proceso CAS 001-2025-UNCA (Plazo Determinado - Transitorio) y por Suplencia Temporal, bajo el régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento.

ACUERDO: Disponer a la Unidad de Recursos Humanos, remitir a SERVIR los puestos convocados por la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad de ser registrados y publicados en el portal de TALENTO PERÚ - SERVIR, conforme al Cronograma establecido en las Bases del Concurso Público de

Méritos - Proceso CAS 001-2025-UNCA (Plazo Determinado - Transitorio) y por Suplencia Temporal.

3. Con Escrito S/N de fecha 24 de marzo de 2025 - Expediente N° 275-S.G., la postulante Karla Estefany Flores Rondon, solicita pronunciamiento de la Universidad respecto al cambio de los resultados del proceso de admisión – examen ordinario 2025.

Luego de revisar los actuados, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron por unanimidad:

ACUERDO: Derivar el Expediente N° 275-S.G., de fecha 24 de marzo de 2025, a la Comisión de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegría, a fin de que emita el informe técnico correspondiente, explicando los hechos ocurridos en el desarrollo del examen ordinario, debiendo adjuntar todos los actuados.

Siendo las 04:50 p.m. del mismo día, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados, proceden a suscribir los intervinientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO



Dr. Demetrio Pareda Polanco Jiménez
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Rigo Félix Requena Flores
VICEPRESIDENTE ACADEMICO


UNCA
VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Dra. CARMEN YUDEL BASTAZAR MEZA
VICEPRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Jean Ebyre Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL